

FRAGMENTOS DEL EVANGELIO

El deber de anunciar a Jesús

FRAGMENTOS DEL EVANGELIO

22_09_2021

image not found or type unknown

Stefano Bimbi Habiendo convocado Jesús a los Doce, les dio poder y autoridad sobre toda clase de demonios y para curar enfermedades. Luego los envió a proclamar el reino de Dios y a curar a los enfermos, diciéndoles: «No llevéis nada para el camino: ni bastón ni alforja, ni pan ni dinero; tampoco tengáis dos túnicas cada uno. Quedaos en la casa donde entréis, hasta que os vayáis de aquel sitio. Y si algunos no os reciben, al salir de aquel pueblo sacudíos el polvo de vuestros pies, como testimonio contra ellos». Se pusieron en camino y fueron de aldea en aldea, anunciando la Buena Noticia y curando en todas partes. (Lc 9,1-6)

Quien no acoge a los discípulos de Jesús enviados para anunciar el evangelio no acoge a Jesús mismo. De hecho, el discípulo, en dicha misión, no manifiesta su voluntad y su pensamiento, sino los del Señor. Y sabemos que Él desea ser seguido por amor y, por consiguiente, la respuesta por parte de los hombres debe ser libre. Sin libertad no puede haber amor. No se puede obligar a amar. Los discípulos, por tanto, deben aceptar que no todos los hombres acogerán el evangelio. Sin embargo, todos los hombres a nuestro alrededor tienen el derecho de conocer a Jesús por cómo es, así que no debemos retroceder antes las ocasiones de evangelización que se nos presenten.